

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°58 EXTRAORDINARIA. 10-08-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°58 DEL 10-08-2018, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Mariela Monge Araya (Sust. Ovidio Vives Castro)
Luis. Gdo. Venegas Ávila (Sust. Ginnette Sequeira Granados)
Bernardo Antonio Veach Davis
Marta Salgueras Vásquez (Sust. Reinaldo Benavides Vargas)
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Virginia Hernández Rivera

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Katherine Mendoza Montero (Sust. Johnny Córdoba Hernández)
Juan Luis Gómez Gómez
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

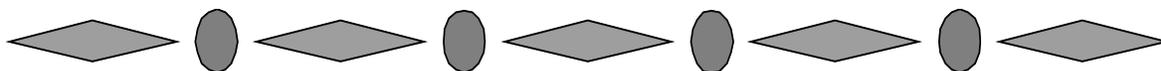
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Ana Patricia Rosales Valverde
Lisseth Monge Araya
Karen V. López López
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

=====

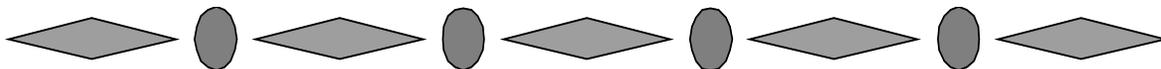


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1842-al-1848	I	Correspondencia
1849	II	Atención Agricultores Campesinos de Pococí.
1850-1851	III	Atención a personeros de la Expo-Pococí

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 1842

El señor presidente nombra en comisión a: Reg. Ovidio Vives Castro, Reg. Ginnette Sequeira Granados, Reg. Reinaldo Benavides Vargas, Reg. Supl. Arelys Fernández Chaves, Reg. Supl. Oscar Garro Rojas, Reg. Supl. María de los Ángeles Nuñez Fuentes, Reg. Supl. Domingo Matarrita Gutiérrez, Síndico Johnny Córdoba Hernández, Síndica Dafne Padilla Monge, que presenten su respectivo informe de Comisión.

ACUERDO N° 1843

Moción de Orden por parte del Sr. Pdte. Freddy Hernández.

Quiero incluir para ser atendidos grupo de agricultores y campesinos del cantón de Pococí y también a personeros de la junta directiva Expo Pococí. luego ver un documento de una convocatoria de Caproba y el documento que nos vino de parte del señor Willy Jiménez Morales con el tema La conciliación para ser enviado los departamento de corresponder pero por favor para alterar orden del día.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Alteración del Orden del Día: Punto Uno: se incluyen los dos documentos y la moción del señor Bernardo Veach. Punto Dos: Atención Agricultores del Cantón de Pococí. Punto Tres: Atención Personeros Expo Pococí.

ACUERDO N° 1844

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Williy Jiménez Morales Cédula N°108300924, autenticado por el Lic. Solón Armando Murillo Cruz, dice:

Ref: Proceso 15-000193-0930CL.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En cumplimiento de las observaciones hechas por el Juez Conciliador del proceso de la referencia, durante la Audiencia de Conciliación celebrada a las 10:30 horas del lunes 30 de agosto de 2018, adjunto se servirán encontrar una propuesta de Arreglo conciliatorio, para que, si lo tienen a bien, la aprueben para ser presentada ante el Juez Conciliador de lo Contencioso Administrativo. A la vez, me pongo a las órdenes del Honorable Concejo, para evacuar cualquier duda que pudiera surgir al respecto de esta propuesta.

Se Adjunta documentación:

PROPUESTA DE ARREGLO CONCILIATORIO PARA PRESENTAR A**LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**

Las partes del proceso Contencioso que se ventila en el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, como Actividad Judicial no Contenciosa, **WILLY JIMÉNEZ MORALES**, mayor, casado una vez, comerciante, vecino de Guápiles, cédula de identidad número uno ochocientos treinta novecientos veinticuatro, en condición de Actor y, **LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica 3-014-042125, en calidad de Demandada, representada para estos efectos, por Elibeth Venegas Villalobos, cédula de identidad No. 501820428, en su condición de Alcaldesa para el período legal que inició el 1º de mayo de dos mil dieciséis y finaliza el 30 de abril de 2020, según declaratoria oficial dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución No. 1313-E11-2016 de las 11:05 horas del 25 de febrero de 2016, publicado en La Gaceta No. 86, Alcance No. 69, del 05 de mayo de 2016; debidamente autorizada por el Concejo de Pococí, para llevar a cabo diligencias de Conciliación, tomamos la determinación de suscribir un arreglo conciliatorio al amparo de lo establecido por los artículos 220 del Código Procesal Civil; 117 del Código Procesal Contencioso Administrativo; 2, 3, 9 y 12 de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social y 2 y 30 del Reglamento de esta ley. El convenio conciliatorio se registrará bajo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Pococí, es propietaria del inmueble en el que se estableció, desde hace más de 37 años, el local comercial denominado «Bar y Restaurante Risas». La relación contractual fue bajo la modalidad de arrendamiento para establecimiento comercial y su titular fue la señora NURIA MORALES VARGAS, madre del actor en el proceso por incumplimiento contractual que se dilucida en el **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ**, en el expediente **15-000193-0930-CI**. A la muerte de la señora Morales Vargas, mediante proceso sucesorio en sede notarial, su hijo **WILLY JIMÉNEZ MORALES**, fue declarado heredero universal y definitivo, de manera que actualmente es el propietario de los derechos arrendaticios del local comercial supra indicado.

En vista de que el señor Jiménez Morales considera lesionado gravemente su interés patrimonial a causa del deterioro por falta de mantenimiento de la edificación que alberga su establecimiento, lo que produjo la orden por parte del Ministerio de Salud, de clausura y desalojo del inmueble, por inhabilitabilidad, peligrosidad y estado ruinoso y, consecuentemente, la imposibilidad de obtener la renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento del citado ministerio, acudió a la sede Contencioso-Administrativa en procura de reparación del daño infligido a sus intereses personales y morales.

II. SOBRE LA LEGITIMACIÓN ACTIVA Y PASIVA.

La señora Nuria Morales Vargas fue, hasta su muerte, la arrendataria del local comercial denominado Bar y Restaurante Risas, en la ubicación ya dicha. Luego de la muerte de la señora inquilina, la explotación del local continuó a cargo de su hijo **WILLY JIMÉNEZ MORALES**, actor en este proceso. El derecho arrendaticio fue adquirido por el actor, por la vía de un proceso sucesorio en sede notarial, en el cual, fue declarado heredero universal de la causante. En ese

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

sucesorio en sede notarial, cuya escritura de conclusión fue aportada al proceso y consta en autos, el derecho de arrendamiento del local continuó, definitivamente, a cargo del actor, Willy Jiménez Morales, quedando así, a salvo su legitimación en el proceso, como fue aceptado posteriormente por la Municipalidad. Durante toda la relación de arriendo, el inquilino pagó el alquiler a la Municipalidad de Pococí, según consta de los recibos de pago aportados dentro del elenco probatorio del proceso.

III. SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA DEMANDADA.

A lo largo de la relación contractual de más de 35 años, el edificio nunca recibió mantenimiento ni en su apariencia estética, ni estructuralmente, en su planta física. La conducta omisiva de la Administración municipal, llegó incluso a evitar que el propio inquilino, realizara obras de mejora en el establecimiento, según se muestra en la orden de suspensión de obras por cuenta del arrendatario, ordenada por esa municipalidad y constante en el expediente judicial. De la misma forma, en el año 2008, el Concejo aprobó una partida presupuestaria para reparación del techo del edificio de dos plantas, pero esta reparación nunca fue realizada y los materiales nunca fueron utilizados en el edificio; hecho también respaldado por documentos en el expediente judicial. A causa de esta omisión municipal, el edificio se fue deteriorando y en determinado momento, el Ministerio de Salud, resolvió declarar inhabitable, ruinoso y peligroso para la seguridad pública, el citado edificio. En consecuencia, denegó la renovación de los permisos sanitarios de funcionamiento. A causa de la negativa ministerial para tramitar más permisos de funcionamiento, al inquilino no le quedó ninguna posibilidad de renovar su autorización de funcionamiento y, en consecuencia, tampoco pudo renovar su licencia de expendio de alimentos. En el mismo sentido, tampoco pudo obtener una nueva licencia municipal de licores, al amparo de la nueva ley de licores N° 9047, con lo que la actividad comercial, ante el abrupto cambio de giro comercial, decayó en un 90%, ocasionando una drástica reducción del ingreso por ventas de alimentos y bebidas, lo que le provocó un enorme perjuicio comercial, pues su negocio de más de siete lustros, con clientela fija y de un muy importante y aceptado giro comercial, se vino al piso.

IV. SOBRE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.

Habiendo determinado la Municipalidad, que le alcanza la responsabilidad por la omisión de dar mantenimiento al citado edificio, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26, inciso c) de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N° 7527, con lo que, efectivamente, incumplió, la parte arrendadora, con las obligaciones del contrato de alquiler existente entre las partes, de tal manera que el señor Willy Jiménez Morales, ha visto perjudicado severamente el funcionamiento del establecimiento, con lo que se le está ocasionando un grave daño en su patrimonio, lesión que debe ser resarcida. Teniendo en cuenta la declaratoria de inhabitabilidad, ruinosidad y peligrosidad de las instalaciones en cuestión, emitida por el Ministerio de Salud, se estima que existe un muy elevado porcentaje de posibilidades de que la demandada sea condenada tanto al pago de los daños y perjuicios, como de ambas costas del proceso. Por tal razón, a fin de contar con una información cierta sobre el quantum del daño eventualmente causado, la Municipalidad de Pococí ordenó la realización de un estudio pericial del daño infligido al arrendatario. Dicho estudio determinó que el perjuicio sufrido por el inquilino es por un monto del orden de los €260.000.000,00. El estudio pericial fue confeccionado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

por encargo de la Municipalidad de Pococí, al ingeniero **Juan Ramón Vargas Arias**, perito **valuador del Poder Judicial, con Maestría en Valuación, por la Universidad Estatal a Distancia.**

A partir de los extremos de tal estudio, se negoció previamente con el actor, para pagar la suma de **¢130.000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES DE COLONES EXACTOS).**

Ahora bien, la cuantía del proceso fue establecida tentativamente en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUETA MIL COLONES**, más los intereses, que deberán ser indexados para equipararlos a su valor a la fecha de cancelación de tales extremos.

V. SOBRE EL INTERÉS PÚBLICO DE LA CUESTIÓN.

El desalojo del edificio ocupado por el ahora restaurante Risas, sin expendio de bebidas alcohólicas, ha pasado a ser de interés público, dado que la Municipalidad pretende construir en ese sitio, un nuevo edificio municipal para todas sus dependencias, las cuales en este momento se ubican en un inmueble arrendado por un muy oneroso monto, superior a los 110 millones de colones anuales y con graves deficiencias estructurales y de espacio adecuado.

VI. SOBRE LOS NEXOS DE CAUSALIDAD.

Para llegar a la conclusión de la conveniencia para el interés público, en suscribir un documento conciliatorio, la Municipalidad ordenó primeramente, la confección de un estudio pericial contable al **ingeniero Juan Ramón Vargas Arias, perito valuador**, sobre la situación financiero-contable del negocio Bar y Restaurante Risas, desde antes del dictado de la inhabilitación del edificio por parte del Ministerio de Salud, hasta su situación posterior, con la ausencia de licencias para expendio de alimentos y bebidas alcohólicas. Dicho estudio, determinó que el señor Willy Jiménez Morales, en su condición de inquilino del citado local comercial y propietario del Restaurante y Bar Risas, sufrió un grave perjuicio económico cuyo monto se indica en el punto IV de este documento. Un tiempo más adelante, el Gobierno Local ordenó la confección por parte del **Consortio Jurídico Sosa y Sosa**, de un estudio jurídico de las posibilidades reales de éxito de las pretensiones de las partes en el proceso. El citado despacho de abogados, vertió un dictamen que consideró correctos los términos del estudio contable, sobre las condiciones financieras del negocio de bar y restaurante y, determinó que, teniendo en cuenta tal estudio, en el caso de establecerse la responsabilidad civil por parte de la Municipalidad, y las posibilidades reales de un eventual triunfo de la parte actora en este proceso, resulta procedente la firma del documento conciliatorio que se pretende. Además, se considera que, dada la buena disposición de la parte actora, en aceptar una suma equivalente a prácticamente un 50% de lo arrojado por el estudio financiero contable como daño; y sumado esto al **interés público** por la necesidad de contar con el terreno libre para la construcción del nuevo edificio municipal, resulta conveniente la suscripción de un arreglo conciliatorio que dé por concluido el proceso y se alcance la paz social en este caso.

VII. DE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO

- a. El Proceso se encuentra en trámite como de CONOCIMIENTO en el JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, ANEXO A, bajo el Número de **Expediente 15-000193-930-CI -2**. Habiéndose solicitado por las partes **CONCLUIR TOTALMENTE** el litigio mediante **CONCILIACIÓN**, fue trasladado a la Unidad de Conciliaciones del TRIBUNAL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, GOICOECHEA.

- b. El actor se compromete en este mismo acto de manera expresa y solemne, a dar por concluido este litigio y a no reabrirlo más en el futuro.

VIII. FORMA DE PAGO

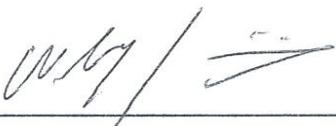
Las partes convienen en que la Municipalidad de Pococí, pagará al señor Willy Jiménez Morales, la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE COLONES EXACTOS (¢130.000.000,00) por concepto de daños y perjuicios ocasionados por el cierre del establecimiento comercial arrendado, monto que se cancelará mediante un pago inicial de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES (15%), en el término de diez (10) días hábiles después de homologado el convenio por el Juez conciliador. El remanente se pagará en SIETE tractos de 15 millones exactos cada tres meses, que se contarán a partir del primer día hábil de cada trimestre y un último pago de ¢5.500.000,00 en la fecha correspondiente.

La Municipalidad queda facultada para realizar pagos extraordinarios, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias institucionales.

IX. COSTAS

Calculadas las costas del proceso, teniendo como base de cálculo el monto total acordado como pago, de acuerdo con los Artículos 16 y 17 del Decreto N° 39078-JP (Decreto Ejecutivo N° 39078-JP de 25 de mayo de 2015), las partes acuerdan que cada una de ellas cancelará las costas de cada una, que se cancelarán en la misma fecha del primer pago del arreglo, para lo cual, el Director Judicial de la parte actora ha presentado una liquidación por la suma de ¢8.975.000,00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES EXACTOS), de la cual se adjunta copia.

Habiendo leído las partes el texto del presente convenio conciliatorio, estando conformes, lo ratifican y firman en Guápiles a los ____ días de agosto del 2018.

Actor: 

p/
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa



EXPEDIENTE 15-000193-0930-CI

ETAPA DE CONCILIACIÓN

ACTOR: WILLY JIMÉNEZ MORALES
CONTRA: MUNICIPALIDAD DE POCOCÍTRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Y CIVIL DE HACIENDA.

Señor Juez Conciliador

El suscrito, SOLÓN ARMANDO MURILLO CRUZ, en autos conocido como Director Judicial del actor, atento manifiesto:

LIQUIDO COSTAS

Habiendo conciliado los extremos del proceso contencioso administrativo de las partes que se anotan en el encabezado, líquido costas personales con fundamento en lo que establecen los artículos 16 y 17 del Decreto Ejecutivo N° 39078-JP de 25 de mayo de 2015. Para hacer esta liquidación tomo en cuenta que el proceso conciliatorio fue establecido en la suma de Ciento treinta millones de colones exactos:

Honorarios de abogado:

Por el proceso de conocimiento €8.975.000,00

Solicito se giren instrucciones a la Contabilidad Municipal de Pococí, para que se deduzca del pago a la parte actora, el 50% de la suma liquidada; y el otro 50%, se gire juntamente con el resto de la suma liquidada, reteniendo de una vez, el porcentaje por concepto de Impuesto sobre la Renta.

Guápiles _____ de agosto de 2018

Líc. Solón Armando Murillo Cruz
Carné 16747

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada documento del Sr. Williy Jiménez Morales Depto. Servicio Jurídicos, despacho de la Alcaldía, Comisión de Asuntos Jurídicos para analizar todo Integralmente. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1845

Comentarios:

Regidora Patricia Aguilar:

Aprovechando que se va a enviar documento hacendarios quisiera convocar ya sea para el lunes o martes la comisión para terminar el tema del presupuesto, hay que hacerle algunas correcciones y ver correspondencia, se tiene que valorar el día.

Presidente Freddy Hernández:

Escucho propuestas para coordinar el día.

Regidor Johnny Vargas:

Yo tengo algunos temas que analizar sobre la comisión de obra pública e infraestructura, la señora regidora Patricia tiene mucho trabajo está muy recargada, pero hay asuntos importantes que le quiero presentar de infraestructura si no se puede este lunes entonces quede para el otro.

Presidente Freddy Hernández:

Está bien continuemos y ahora volvemos a retomar el día y la hora.

ACUERDO N° 1846

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Marlene Jiménez Pérez Secretaria de Federación Caproba, dice:

Reciban un cordial saludo, por indicaciones de la presidencia del concejo intermunicipal se le convoca para el próximo martes 14 de agosto al ser las 4:00pm en la federación, lo anterior para dar seguimiento al tema de la planta de mezcla asfáltica y demás el tema de la ampliación de la ruta 32. Numero de Oficio SFC-03-07-2018.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar pago de viáticos de transporte para el regidor Freddy Hernández Miranda, Se dispensa del trámite de comisión, Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO N° 1847**MOCIÓN:****Reg. Bernardo Veach Davis.**

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, están a cargo del Gobierno Local y en ese sentido, la **MUNICIPALIDAD** debe procurar que las necesidades en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.

SEGUNDO: Que con el fin dar cumplimiento a los objetivos establecidos constitucional y legalmente, a las municipalidades, se les ha dotada de autonomía política, administrativa y financiera, promoviendo para ello un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Artículo 170 de la Constitución Política y 4 del Código Municipal.

TERCERO: Que la Municipalidad es un ente autónomo con personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de contratos para cumplir sus fines artículo 2 del Código Municipal.

CUARTO: Que con el fin dar cumplimiento a sus objetivos, la municipalidad de Pococí, puede realizar **pactos convenios o contratos** tal y como se establece en los artículos 4, 9 Y 10 del Código Municipal.

QUINTO: Que en lo que interesa es una atribución del Concejo Municipal, en los términos del artículo 13 del Código Municipal inciso e) Celebrar convenios que permitan cumplir a cabalidad las competencias propias del municipio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SEXTO: Que como es sabido los departamentos de Control Constructivo y Topografía de esta Corporación Municipal, tienen la necesidad de contar con vehículos que les permita llevar a cabo de manera eficiente y eficaz las labores propias de cada una de esas unidades administrativas, y en este momento las condiciones económicas del municipio no son las mejores como para incursionar en la compra de vehículos propios, lo anterior hace que el suscrito teniendo conocimiento de que CAPROBA cuenta con vehículos y que estos podrían ser dados en convenio a municipios que lo gestionen, en tal sentido el suscrito presenta moción a fin de solicitar de manera formal a la Federación de Municipalidades CAPROBA, estudie la posibilidad de dar en Convenio dos vehículos a esta Corporación Municipal con el fin de que sean utilizados en los de Control Constructivo y Topografía. Por el plazo que se convenga entre la CAPROBA y la Municipalidad de Pococí.

POR TANTO

Propongo que este Concejo Municipal, solicite de manera formal a la Federación de Municipalidades CAPROBA, estudie la posibilidad de dar en Convenio dos vehículos a esta Corporación Municipal con el fin de que sean utilizados exclusivamente en los departamentos de Control Constructivo y Topografía municipal, en las labores propias de dichas unidades administrativas. REMITTASE A CAPROBA UNA VEZ FIRME EL ACUERDO RESPECTIVO.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: solicite de manera formal a la Federación de Municipalidades CAPROBA, estudie la posibilidad de dar en Convenio dos vehículos a esta Corporación Municipal con el fin de que sean utilizados exclusivamente en los departamentos de Control Constructivo y Topografía municipal, en las labores propias de dichas unidades administrativas. REMITTASE A CAPROBA UNA VEZ

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

FIRME EL ACUERDO RESPECTIVO. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1848

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

AFICIO N°SJI-176-AGO-2018

ASUNTO: Requerimiento de información para continuar con el trámite del procedimiento sobre solicitud de destitución de la Junta Administrativa del CTPP.

Por medio de la presente, con mucho respeto, en relación con el procedimiento administrativo llevado por el MSc. Fidel Picado Atencio, Supervisor de Centros Educativos del Circuito 01, y el Lic. Henry Paulo Amey Gómez, Jefe del Departamento Administrativo y Financiero, ambos de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, sobre la solicitud de este último para destituir a los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, recomiendo se requiera al Lic. Henry Amey Gómez, lo siguiente, para respetar las formalidades del procedimiento:

1. Expediente original o copia certificada de todo el expediente del procedimiento, ello por cuanto únicamente el Oficio: DREG-DSAF-278-2018, visible a folio 01 es original, el resto de la documentación son copias a color o blanco y negro; en tal sentido, indican el artículo 295 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 51 del Código Procesal Contencioso Administrativo, respectivamente:

"Artículo 295.- Los documentos agregados a la petición podrán ser presentados en original o en copia auténtica, y podrá acompañarse copia simple que, una vez certificada como fiel y exacta por el respectivo Despacho, podrá ser devuelta con valor igual al del original."

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

"Artículo 51.- 1) El expediente administrativo deberá aportarse, cuando así corresponda jurídicamente, mediante copia certificada, debidamente identificado, foliado, completo y en estricto orden cronológico. La Administración conservará el expediente original.

*2) En la certificación del expediente administrativo deberá consignarse que corresponde a la totalidad de las piezas y los documentos que lo componen a la fecha de su expedición.
"*

Para el caso que nos ocupa, con la petición realizada por el Lic. Henry Amey Gómez, el expediente debió presentarse según la normativa recién citada, mas no fue así.

2. Al Oficio: DREG-DIR-204-2018, del 14 de junio de 2018, visible a folio 19 del expediente, le falta un folio, concretamente el "2 de 3", pues solo está el "1 de 3" y el "3 de 3", por lo que debe ser aportado.

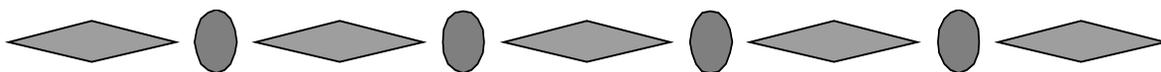
3. Visible a folio 15, está el oficio: DREG-SCE01-0087 -01-2018, del 11 de junio de 2018, el cual es Traslado de Cargo a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, sin embargo, en tal documento únicamente se observa la firma de la señora presidenta de la Junta Administrativa, Karla Judith Cruz Jiménez, no consta en el expediente la notificación individual a cada uno de los miembros restantes, para el ejercicio de su derecho de defensa, por lo que se requiere respetuosamente una explicación al respecto.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lo anterior, respetuosamente, que el Lic. Henry Amey Gómez lo aporte en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del Acuerdo del Concejo Municipal, bajo pena de archivar el procedimiento en caso de no cumplir.

Finalmente, se recomienda que el presente oficio quede inserto en el Acuerdo por tomar, de manera que exista claridad por parte del requerido, de lo que se está solicitando.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Para que el Lic. Henry Amey Gómez aporte toda documentación requerida al departamento de Servicios Jurídicos solicitado en el Oficio N°SJI-176-AGO-2018, en un plazo máximo de Cinco días hábiles siguientes a la notificación del Acuerdo del Concejo Municipal de Pococí, para que procedan ellos con lo que tiene que ver con la destitución de la Junta Administrativa del CTPP. **Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.**



ARTICULO II

Atención Agricultores Campesinos de Pococí

ACUERDO N° 1849

Se presenta ante este Concejo el Sr. Roger Sánchez Alfaro, representante de la Asociación Coordinadora Campesina Caribe – Pococí, dice:

00:18:22

Saluda, hoy venimos acá señor Presidente una agenda que tal vez nos pueden ayudar a tratar se compone de los siguientes puntos,

ASUNTO: Propuesta de puntos de Agenda para reunión del 10/08/2018 con miembros del Consejo Municipal de Pococí y representantes de Asociación Coordinadora Campesina del Caribe-Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Breve descripción del tema de la reunión: Planteamiento de necesidades de apoyo por parte del Consejo Municipal de Pococí en respaldo al desarrollo y fortalecimiento de proyectos de la Asociación Coordinadora Campesina en el cantón Pococí.

Se proponen los siguientes puntos de **Agenda** a tratar:

- 1- Apoyo publicitario del Mercado de Productores agropecuarios y artesanos del Caribe
- 2- Financiamiento compra camión, según perfil adjunto
- 3- Planteamiento Visado de Planos
- 4- Punto CNP. El Director Regional CNP actual, señor Mauricio Barrientos, fue administrador por 17 años del Centro Agrícola Cantonal de Guácimo. Actualmente este Centro Agrícola es proveedor del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI). La situación es que los clientes a los que entrega el Centro Agrícola, se quejan de la mala calidad y suciedad de las cajas donde se les entrega los productos del Pal. Por lo cual no es saludable que el antiguo administrador del Centro Agrícola Guácimo, sea actualmente el Director Regional del CNP, aquí existen intereses creados, y el mismo no va actuar en relación a las quejas sobre las entregas de mala calidad del Centro Agrícola. Nuestra petición puntual es que se reinstale al Ing. Marco Vinicio Castillo Redondo en el puesto de Director Regional, quien es una persona transparente y conocedor del quehacer institucional del CNP.
- 5- Con respecto al propio CNP urge un Acuerdo Municipal recomendando la apertura de una oficina a nivel de Pococí y el nombramiento de un Ingeniero Agrónomo que nos respalde en una serie de necesidades que nuestro cantón está requiriendo. Estamos sugiriendo el nombre del Ing. Willy Camacho Barboza, quien es un reconocido profesional que siempre nos ha brindado un excelente servicio de asesoría y apoyo técnico.
- 6- Asuntos varios

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Señor presidente el primero que le voy a decir es un apoyo publicitario al mercado que tenemos en la Expo-Pococí nosotros los agricultores hemos estado trabajando nos ayudado bastante esta municipalidad y le agradecemos tanto a ustedes como a la alcaldesa, pero necesitamos otro poquito más de publicidad, necesitamos más apoyo para poder sacar adelante este mercado.

Lo que yo quiero detallar le sobre el todo para lo del CNP yo quiero que primero me escuchen y después si cada uno de ellos piden la réplica de la palabra con mucho gusto yo los escucho pero es para decirle que lo que está pasando en el CNP, es que aquí hay excitaciones, señores regidores ustedes son ustedes son mejor dicho los padres del cantón de Pococí, ustedes son como los diputados de éste Cantón la alcaldesa es la presidenta, pero aquí está sucediendo cosas con los agricultores que usted no es imagina me explico y aquí en el cantón los regidores de esta municipalidad tienen que darse cuenta que lo que está pasando con la instituciones.

Tenemos un gran problema con pérdidas que hemos tenido de los agricultores tenemos un agricultor a punto de perder su tierra que ahora el compañero está acá que es don Vinicio Corella, hoy llegó el banco de Costa Rica a hablar con nosotros, de nada sirvió que nosotros fuéramos al Ministerio y Agricultura o será que los agricultores tenemos que tirarnos a la calle y cerrar la ruta 32 y volarle pija a los policías piensan ustedes que eso es lo que ustedes como padres de la patria quiere que los agricultores hagan.

Señor presidente yo quiero que pongamos las barbas en remojo aquí ustedes apoyaron a Marco Vinicio Redondo Castillo que él fue el director regional en el gobierno pasado, un buen director regional que estaba a la par del productor pero resulta que por cosas políticas de este gobierno del PAC dan a un señor Mauricio Barrientos que era director de la Cantonal del Centro Agrícola y lo ponen de director Regional cosa que él no sabe pero ni dónde está parado y de feria ellos son proveedores del PAI y los productos que da el centro agrícola cantonal al PAI, son de mala calidad y el señor no quiere actuar

Pero a nosotros no se restringen con nosotros con los proyectos de valor agregado nos restringen un montón de situaciones me explico, entonces esta es la situación que está pasando nosotros necesitamos con el apoyo del Gobierno local que apoyen a este señor Marco Vinicio Redondo para que lo pueda este Gobierno instalar porque por cosas políticas ponen a este Mauricio Barrientos, no tengo nada contra nadie ni siquiera lo conozco pero si el director de asuntos agropecuarios si lo conocí y no hizo nunca nada, tenemos un compañero que es Willy Camacho, que Willy Camacho estuvo dando en el INDER estuve en el CNP y ahora lo cesaron del trabajo del INDER porque no se presta para los juegos de IDA me explico.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Entonces lo cesan y nosotros lo queremos en el CNP porque es un compañero que está al lado del productor y siempre y cuando cualquier funcionario que esté a la par del agricultor nosotros vamos a apoyarlo, sea regidor, sea alcalde, sea funcionario del MAG o del CNP, porque no vamos a seguir cargando muerto para montar vivos y eso es un dicho que siempre lo he dicho y lo y lo digo aquí.

Sobre asuntos varios, asuntos varios ustedes saben que nosotros tenemos nos invitó la Expo a participar en el carnaval con una carroza, ya nosotros le mandamos la nota a la alcaldesa para pedirle el camión, ese camión que tienen ustedes que está en ahí el plantel que se le dicen el abuelo, nos ocupamos ese camión porque vamos a poner la reina del mercado de productores y artesanos del Caribe a participar en el carnaval, ese camión lo necesitamos nosotros estamos haciendo todo el esfuerzo vamos a hacerle una carrocita y para participar en el carnaval y quiero que nos apoye en eso, no sé si mi compañero algunos quiere expresar algo tenemos un grave problema o llegó el banco con el compañero Corella no sé si él tiene algo que expresar, porque este compañero se los voy a decir claro está perdiendo su tierra y por inclemencia del tiempo y por operancia del Gobierno de Luis Guillermo Solís, que hubo un decreto de emergencia y ustedes lo saben habido dos, uno por el fenómeno del niño, otro por el huracán roto y no le ha cumplido a los agricultores, si nos quieren ver en la calle, nos van a ver en la calle, el lunes en adelante vamos a hacer algo y ustedes se van a quedar asustado porque nosotros estamos cansado de sufrir tanto con IDA, como por el Gobierno, como del MAG estamos pero hartos ya, cómo es posible que nosotros como productores solamente con \$200.000 pesos hemos abierto un mercadito para apoyar a estos agricultores para que vendan sus productos y a los artesanos que están vendiendo sus cosas ahí y están llevando sus sustentos a su familia y a sus hijos, muchas gracias señor presidente no sé si mis compañeros tienen que expresarse en algo,

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo quería preguntarle al compañero que en días pasados cuando estábamos iniciando con esto de los agricultores, ver si ustedes lograron utilizar la ayuda de Tracasa del rotulo que les ofreció en la parte de atrás del bus, no sé si han logrado que Tracasa les ayude en cuanto esta propaganda que principios se logró conversar con el gerente nada más quería saber esto.

Sr. Roger Sánchez A.

No don Johnny nosotros llamamos a Tracasa, y nunca nos dieron pelota por eso le digo, no sé hasta dónde ustedes llamaron a Tracasa y hablaron y hablaron con Tracasa y hemos llamado y hemos ido y no quieren dar pelota Entonces yo pienso que por eso le digo a eso venimos acá.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo voy a llamar a don Carlos López apenas pueda, porque es un compromiso que él asumió con doña Elibeth Venegas para poner una calcomanía en la parte de atrás de un Bus alusivo a la actividad que ellos están haciendo en la Expo, y aparte de eso también poner una rotulación dentro del bus haciéndole ver a la gente la importancia de la venta de agricultura que ellos tienen ahí, pero yo me voy a encargar de eso.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, conocedora de las luchas que ustedes han dado ahí en la Expo-Pococí para poder sacar adelante este proyecto de lo que es el mercado, si me gustaría ya que usted menciona algo del CNP hacerle una pregunta ya que dice que están recomendando otro señor y que el señor Mauricio Barrientos no les está atendiendo lo que ustedes están solicitando, si me gustaría saber si usted es conocedor del currículo de él y así como persona, que se sabe de él para que se pida una destitución de esta manera, si me gustaría que usted lo amplié por favor.

Señor Roger Sánchez A.

Señora Regidora Patricia a Mauricio Barrientos lo conozco como persona, de currículo sé que ha trabajado como director del Centro Agrícola pero le voy a decir algo hay veces cuando a uno lo colocan por algoritmo político no sé si es que llega a trabajar, o no llega a trabajar pero éste la hora que este señor no sabe ni cuántos proveedores le proveen al PAI, este señor Marcos Arredondo que era el actual año pasado es el que ha tenido que llevar la batuta esto y si el Centro Agrícola cantonal está entregando productos de mala calidad al PAI y este señor Mauricio Barrientos era el director apoya esto creo que nosotros no estamos de acuerdo en esto, ahora yo no le estoy diciendo que lo destituyan simplemente que se haga una nota al Presidente de la República o al Presidente Ejecutivo del CNP porque nosotros y aquí está Johnny que no me deja mentir la Alcaldía apoyo a Marcos Marco Vinicio redondo para que no lo quitaran de jefe regional.

Aquí sí es una moción pero el Gobierno hizo omiso a lo que ustedes dijeron o sea que él fue colocado por política, políticamente amistades y cuando una persona es colocada por amistades calculé que no querido ni reunirse con nosotros como director regional, sabiendo que nosotros tenemos tres proyectos de valor agregado ni siquiera pelota Okey pues sí el Gobierno quiere que nosotros no tiramos a la calle con mucho gusto Patricia muchas gracias.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor Presidente hago la consulta porque de los temas que se han venido a tratar aquí y entre uno de esos es la discordia, donde se ha pedido que se destituya muchas juntas de educación y juntas administradoras de colegio es porque el CNP

no le ha brindado tampoco calidad a los colegios y escuelas si usted me habla de que ese señor es el más apto y se quitó por tema político pero las escuelas están siendo destituidas porque no quieren comprarle al CNP por la mala calidad entonces es donde estoy haciendo las consultas señor Presidente porque hay que sopesar las dos cosas de las que se están hablando aquí el día de hoy usted me está diciendo que el Señor Mauricio Barrientos no está o no se está diciendo es honorable Concejo que no está apto para estar ahí pero una de las deficiencias que ha tenido el CNP es exactamente por eso, y ahorita este el tema más fuerte que tenemos en este concejo municipal es con las juntas administrativas de los colegios entonces ahí es donde me pone a pensar un poco es sido Mauricio acaba de llegar no sé cuánto tendrá de tiempo de llegar al CNP para decir que no está haciendo su función si no se le ha permitido, me parece verdad no, no podría hablar de él porque tampoco he investigado pero sí me deja como mucho que pensar realmente porque se ha hablado muy mal del CNP y usted viene a defender a alguien que años atrás tampoco le ha estado dando calidad, entonces es mi comentario si me gustaría que conocen las palabras del señor Don Roger en actas porque cuando se está pidiendo un apoyo así para otra persona y se está pidiendo que otra persona no es apta para estar en un puesto entonces para tener por lo menos las justificaciones de ciertas palabras que hacen constar en este Consejo donde también a veces es muy serio decir que alguien no cumple alguna función, muchas gracias señor Presidente.

Reg. Johnny Vargas Arrieta:

Yo recomendaría que ante situación de la que se presenta deberíamos porque no pedirle a mí me preocupa mucho porque ellos han estado trabajando bastante vienen muchos campos de ayuda hacia a los Agricultores que no podemos pedirle al señor jefe regional de CNP con Mauricio Barrientos, que se pudiera presentar ante una sesión de la Municipalidad y que cuando él este acá pues que también pudieran venir ustedes y que nosotros sirvamos de mediadores para ver cuál es el problema del porque no se ha podido reunir con un grupo importante que está dando resultados a nuestro Cantón.

PROPUESTA.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Okey si a mí me parece lo más adecuado que hay un actor que no está presente, que efectivamente tiene que estar en la mesa para ver todos los lados del mecate y es lo justo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

entonces si le capto la propuesta del señor Vargas Arrieta, más bien que convoquemos al Director Regional del CNP de la Vertiente Atlántica, ya sea a una sesión extraordinaria o a una mesa de trabajo que podría ser inclusive la forma adecuada de canalizar esto, que es más fácil que todos pongan sus argumentos y demás y podamos llegar y converger las tres partes, a nosotros nos interesa por su puesto que la otra institución trabaje bien, pero que trabaje también en armonía a quien tiene que representar y son a ustedes los agricultores los pequeños productores.

Compañeros hay una propuesta de convocar al señor Director Regional del CNP a una mesa de trabajo, junto con el grupo que hoy representa agricultores y campesinos del cantón y un grupo del Concejo Municipal, una vez que él haya mandado la nota, entonces nosotros lo que haríamos Roger y compañeros es que una vez que él nos diga para coordinar el día y la hora, les comunicamos a ustedes inmediatamente, para sentarnos ojala no una hora si no horas ahí y llegar a un punto en donde a todos nos convenga y buscar equilibrios en este tema.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Propuesta de convocar al señor Director Regional del CNP a una mesa de trabajo, junto con el grupo que hoy representa agricultores y campesinos del cantón y un grupo del Concejo Municipal, para coordinar el día y la hora para la misma, Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado, se traslada a la Dirección Regional del CNP (Director Mauricio Barrientos)

Sr. Roger Sánchez A.

Ahí va también lo de la lo del camión para que a ver si nos apoyan con ese camión

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

El día que se haga la reunión veríamos inclusive punto por punto, para ver porque hay cosas que se tienen que canalizar a través de diferentes medios, entonces podríamos verlo después integralmente.

Sr. Roger Sánchez A.

Agradeceré sí que quede claro, nosotros tenemos problemas con la gente del MAG por el tema de las pérdidas que han habido con estas lluvias, inclusive tenemos un problema de la finca del productor que está perdiendo su finca necesitamos el apoyo de ustedes del Gobierno local, que nos apoyen hoy el banco llegamos a un a un acuerdo de parar el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

proceso de remate de la finca señores regidores yo sé que usted está muy ocupado y tiene mucho trabajo que hacer, nosotros también tengo que ir al mercado a ver unas cosas pero necesito el apoyo del Gobierno local.

Porque aquí se le están rematando a los productores las fincas en los bancos y por negligencia del MAG o las malas y por negligencia de la Comisión Nacional de Emergencia cómo es posible que no declara en el cantón de Pococí en emergencia si la agricultura se está perdiendo en estos momentos todo se está perdiendo de la agricultura con qué vamos dentro de seis o siete meses, vamos los agricultores a salir adelante solo dedo en el tapete pienso en un porque van a venir cosas serias nosotros no queremos llegar a un choque con ninguno de ustedes y agradecerle mucho, espero la colaboración de todos ustedes y sobre la ayuda del camión Ojalá que lo aprueben ya tiene dueña libre tiene la carta y agradecer Muy buenas tardes a todos ustedes.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Esperemos vernos pronto en la reunión, Roger aquí el espíritu siempre no ha sido nunca contrario ayudarles normalmente hay mucha apatía, tengo que reconocerlo y como tengo que hacer una acotación de un lado de otro lo hago y en este caso habido mucha, mucha empatía obviamente hay temas que nos competen directamente a nosotros, que si fuera directamente nosotros sería más fácil pero bueno ahí estamos en la lucha con ustedes.

Se Adjuntan Proformas y otros, para proyectos.
Los mismos como siguen:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

0025 ALMACENES EL COLONO S.A (TICABAN)

3-101-082969

Telef.: 27996108 Fax:

TICABAN DE LA RITA DE POCOCI, CONTIGUO A SERVICENT

SIN VALOR COMERCIAL

FACTURA PROFORMA

Cliente : 999999 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SOTA DOS.

Cuenta : 999 CLIENTE DE CONTADO(99999)

Vend. : 0009 ARTURO LOPEZ MEJIA

Dir. : DIRECCION

Número : 208124

Plazo : 6 días

Fecha : 10/07/2018

Cantidad	Codigo	Nombre	Presentacion	Bod.	Ubi.	Precio Unitario	Precio Linea
900.000	7138027	TORNILLO P/TECHO GALV 2" P/BROCA	UND	0001	GENERAL	40.00	36,000.00 *
2.000	8531175	PT ANTICO ALUM MALLA/ESTRUC 610 GL	GALON	0001	GENERAL	15,933.63	31,867.26 *
30.000	1031297	GYPSUM FURRING 2-1/2"X3.66M #25	UND	0001	GENERAL	1,359.02	40,770.60 *
250.000	7071924	TORNILLO PLYCEM 4.2X1/2" P/BROCA	UND	0001	GENERAL	5.84	1,460.17 *
250.000	7071920	TORNILLO PLYCEM 4.2X1/2" P/CORRIENTE	UND	0001	GENERAL	4.96	1,240.00 *
200.000	5002273	CONCRETO BLOQUE 12X20X40 CORRIENTE	UND	0001	GENERAL	368.14	73,628.00 *
5.000	7135019	SOLDADURA HILCO #6013 3/32 (2.5X350	KG	0001	GENERAL	4,407.08	22,035.40 *
35.000	1000999	HOLCIM CEMENTO FUERTE SACO 50KG	UND	0001	GENERAL	6,305.31	220,685.85 *
64.000	1004240	ZINC OND ALU #26(0.45)0.81X1.00 MET	METRO	0001	GENERAL	4,000.00	256,000.00
290.000	1004240	ZINC OND ALU #26(0.45)0.81X1.00 MET	METRO	0001	GENERAL	4,000.00	1,160,000.00
2.000	Z99	CORTINAS METALICAS	UND	0001	GENERAL	190,000.00	380,000.00 *
45.000	2011027	PERFIL C GALVA 100X50X1.50X6.00	UND	0001	GENERAL	10,070.00	453,150.00 *
5.000	2018529	TUBO GALVA IND 25X25X1.50X6.00 M	UND	0001	GENERAL	5,225.00	26,125.00 *
7.000	2018408	TUBO GALVA EST 100X100X1.50X6.00 M	UND	0001	GENERAL	19,700.00	137,900.00 *
10.000	2020014	VARILLA LISA GRADO 40 #3 X 6 MTS U	UND	0001	GENERAL	2,075.00	20,750.00
10.000	1071268	VARILLA CORR. #3X6 G40 ASTM A615	UND	0001	GENERAL	1,770.00	17,700.00
7.000	1004491	ZINC OND ALU #28(0.32)0.81X2.44 MET	UND	0001	GENERAL	4,830.00	33,810.00
18.000	2018399	TUBO GALVA EST 50X50X1.50X6.00 M	UND	0001	GENERAL	10,300.00	185,400.00 *
50.127	3400003	PISO CER 48X48 NAPOLES MARFIL 2.31	M²	0001	GENERAL	3,628.32	181,876.80 *
13.000	3000679	MORTERO SUPER MIX PLUS SACO 25 KG	UND	0001	GENERAL	3,023.06	39,299.78 *
13.000	3108094	INTACO FRAGUA SIARENA AVELLANA 2KG	UND	0001	GENERAL	1,299.94	16,899.22 *
5.000	7014010	INTACO MAXICRIL-70 GL	UND	0001	GENERAL	9,841.62	49,208.10 *

Última Línea

Total en letras: tres millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 19/100.

Observaciones:

Promoción:
PROMOCIÓN TE LO MERECE

81.04

Peso Total: 70,301.0200 Kg

SubTotal ¢ 3,385,806.18
 Descuento ¢ 0.00
 Impuesto: ¢ 246,681.00
 Transporte ¢ 0.00
 Total Documento ¢ 3,632,487.19

Vigencia de la Oferta : 6 días
 Realizado por: MINOR ALBERTO ARAGÓN DURAN
 Windows\mespinoza

Por ALMACENES EL COLONO S.A (TICABAN)

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Descripción del Proyecto

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN ISUZU REWARD NQR75 6.0 TO N. CHASIS MEDIANO AÑO 2018, PARA INCORPORAR A LA GESTIÓN DEL TRASLADO DE MATERIA PRIMA DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y ARTESANOS DEL CARIBE, EN GUÁPILES, POCOCÍ.

La propuesta tiene como finalidad principal dotar a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, con el equipamiento de vehículo, necesario para prestar el servicio de transporte de la materia prima de los agricultores y agricultoras de los asentamientos campesinos (INDER), al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Diagnóstico de la situación actual

Actualmente la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, no cuenta con el equipo para transporte de la materia prima de sus afiliados hacia el Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Se debe recalcar la importancia para minimizar los elevados costos de transporte que pagan los agricultores y agricultoras de los asentamientos campesinos (INDER), para el traslado de sus productos al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Este nuevo nicho de mercado, cuenta con un aproximado de 120 vendedores entre productores y productoras (jefas de hogar). Que del total general, el 95% tiene una edad entre 22 y 58 años, lo cual es un alto porcentaje que se encuentra dentro de la población económicamente activa.

Por lo cual es indispensable la incorporación de esta unidad de transporte para la consolidación de este Mercado, que en este momento se ha convertido en una entrada económica importante para los agricultores y artesanos de los asentamientos campesinos (INDER), afiliados a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, por medio de la Municipalidad de Pococí, de un camión Isuzu Reward NQR75 6.0 toneladas chasis mediano año 2018, para prestar el servicio de transporte de la materia prima de los agricultores y agricultoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Minimizar el rubro del costo del transporte a los productores y productoras participantes en el Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe, que equivale actualmente a un 20%-25% del total de ventas de los productores y productoras.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Disminuir la pérdida por manejo pos-cosecha, en el traslado de los productos, al contar con un camión y equipo de transporte idóneo, para el traslado de la materia prima al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe. En algunos casos las pérdidas pos-cosecha equivalen entre un 10%-20% dependiendo del producto transportado.

Incorporar al camión en el proceso de convenio con una organización del Valle Central de Costa Rica, para el intercambio de productos, como los hortofrutícolas, y trasladarlos al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe, disminuyendo los costos de adquisición de estos productos y manejando precios atractivos para el consumidor del Mercado.

RECURSOS NECESARIOS.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:

Dólares. \$ 49.900 dólares. (\$43.900 compra del camión y \$6.000 carrocería Tipo furgón).

APORTE SOLICITADO:

Se estima en un monto de: \$49.900. Para la adquisición del camión y dotarlo de carrocería tipo furgón. La tramitación de estos recursos se efectuará a través de la Municipalidad de Pococí.

Beneficios del proyecto

PRODUCTO ESPERADO

Con la Adquisición del camión con capacidad de 6 toneladas, marca: Isuzu, carrocería tipo furgón para trabajo pesado. Adicionado con las adecuaciones técnicas para el traslado de productos agropecuarios y una capacidad total de 160 quintales. Se pretende dotar a los productores y productoras de la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, por medio de la Municipalidad de Pococí, del medio de transporte indispensable y fundamental para el éxito de su desarrollo integral del proyecto del Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Programar y acceder todas las rutas requeridas por los productores y productoras beneficiarias y participantes en el Mercado, con una programación de rutas adecuadas y afines a las necesidades de los productores y productoras.

Disponer este grupo de beneficiarios del Mercado, de un adecuado traslado de sus materias primas, al punto de comercialización.

IMPACTO ECONÓMICO

Como resultado de esta gestión, se accede a una solución de esta problemática que garantiza la paz social y la debida gestión de la Municipalidad de Pococí, al apoyar y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

atender este sector de la población dedicada a labores agropecuarias, que mayormente no cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del transporte de sus productos al Mercado. Lo cual genera confianza en la población del cantón de Pococí y abre las expectativas de desarrollo social y económico de estos productores y productoras.

IMPACTO SOCIAL.

La obtención y puesta en marcha de este proyecto, genera mejores condiciones para dotación de servicio de transporte a los beneficiarios. Esto significa la posibilidad de incrementar los niveles de inversión y creación de capital social en beneficio de esta población del sector agropecuario, dedicada a la comercialización de su materia prima.

IMPACTO AMBIENTAL.

El presente proyecto trae como consecuencia beneficiosa, el mejoramiento y conservación del equipo automotor del cantón de Pococí, para evitar o disminuir en gran proporción la emanación de gases tóxicos y ruidos contaminantes que alteran el medio ambiente.

NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS.

Se beneficiaran en forma directa ciento cincuenta personas dedicadas a la actividad agropecuaria, (150) e indirecta el total de la población de cada núcleo familiar, que se estima para la fecha según datos de la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, en un aproximado de setecientos cincuenta (750) personas.

EMPLEOS A GENERAR.

La puesta en servicio de este proyecto generará 150 empleos directos y como empleos indirectos, un número indeterminado de personas que laboran en la actividad agropecuaria.

ÁREA DE INFLUENCIA

El área de influencia de este proyecto comprende el total de un (03) cantones, Pococí, Guácimo y Siquirres de la Provincia de Limón y el cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

500 m este de la Estación de Servicio Santa Clara
PBX:



Señor(a)
ASOCIACION COORDINADORA CAMPES
Presente.

COTIZACIÓN No. 566377
26 de junio del 2018

Es para GrupoQ Costa Rica un gusto saludarle y agradecerle su preferencia hacia nuestra marca. Es nuestro deseo poder servirle y llenar sus expectativas. A continuación presentamos la cotización y especificaciones del siguiente vehículo, esperando que usted nos permita servirle, convirtiéndose en nuestro cliente y próximamente disfrute de la Experiencia ISUZU:

**REWARD NQR75 6.0 TON CHASIS MEDIANO
AÑO 2018**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
1	Precio de lista con IVA	\$43,900.00	\$43,900.00
	+Equipo y Accesorios	\$0.00	\$0.00
	VALOR TOTAL A PAGAR	\$43,900.00	\$43,900.00

COMENTARIO:

Carrocería furgon refrigerado \$20,000° ° Carrocería furgon \$6,000° °

FINANCIAMIENTO

Permítanos facilitarle la adquisición de su vehículo. Existen Planes de financiamiento sujetos a calificación crediticia. Solicite los formularios y requisitos a su Asesor de Ventas.

GARANTÍA

Garantía de 3 años o 100.000 Kms, lo que ocurra primero

CENTROS DE SERVICIOS Y REPUESTOS ORIGINALES ISUZU

Grupo Q pone a su disposición centros de servicios certificados por fábrica ISUZU a nivel mundial, con técnicos experimentados y en constante capacitación por parte del fabricante y el equipo tecnológico actualizado para garantizar su inversión. Manejamos además miles de repuestos originales en bodega para ofrecerle el más completo respaldo y la garantía con piezas originales en el momento que usted lo necesite.

SERVI CONTRATO

Grupo Q ha diseñado el Contrato de Mantenimiento Preventivo con los requisitos de nuestra certificación de fábrica para que su vehículo esté siempre en las mejores condiciones de funcionamiento. De esta manera, usted podrá gozar de precios especiales en mano de obra, repuestos originales y mantenimiento correctivo, así como beneficios adicionales en todas nuestras promociones.

Nuestro asesor le contactará para atender todas sus inquietudes.

ANDREY ALBERTO MORA GUZMAN
Asesor de Ventas Isuzu
Tel: 21057317; 84498571; ;
anmora@grupoq.com

Mario Araya Jimenez
Gerente de Ventas ISUZU
Tel: 21057300

Le informamos que los precios de nuestros vehículos, la prima y las proformas de las mismas son en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y en dicha moneda o su equivalente al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Costa Rica al día efectivo de pago deberá cancelarse ya sea la prima, abonos o el valor total del vehículo, por consiguiente se exime de cualquier tipo de responsabilidad a la empresa vendedora por cualquier variación en el tipo de cambio al momento del pago, abono efectivo.

Validez de la Oferta: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
Oferta válida únicamente con la firma del Gerente de Ventas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

SERIE NQR
NQR71L-HNSVAY | NQR75L-HNSVAY
NQR71L-KNSVAY | NQR75L-KNSVAY
NQR71L-LNSVAY | NQR75L-LNSVAY

ISUZU

CALIDAD ISUZU

CON ISUZU CAMIONES
TODO ES MAS
FACIL

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

10-08-2018

Señores Consejo Municipal
Señora Alcaldesa.

Estimadas Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la A.D.I de el zota cedula Juridica 3002 70-6089 por este medio les estamos solicitando al consejo y ala alcaldesa para que nos apoyen con los materiales para el Salon Comunal y cocina, esto con el fin de que quede las obras Terminadas y para Tener una Mejor Seguridad en ambos Salon y cocina.

Ante mano agradecemos toda la colaboracion que nos pueden brindar.

Atentamente.

A.D.I De el zota

3002 70-60-89

Presidente

 1-771-337

Secretaria


8590-00-37

Descripción del Proyecto

ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN ISUZU REWARD NQR75 6.0 TO N. CHASIS MEDIANO AÑO 2018, PARA INCORPORAR A LA GESTIÓN DEL TRASLADO DE MATERIA PRIMA DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y ARTESANOS DEL CARIBE, EN GUÁPILES, POCOCÍ.

La propuesta tiene como finalidad principal dotar a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, con el equipamiento de vehículo, necesario para prestar el servicio de transporte de la materia prima de los agricultores y agricultoras de los asentamientos campesinos (INDER), al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Diagnóstico de la situación actual

Actualmente la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, no cuenta con el equipo para transporte de la materia prima de sus afiliados hacia el Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Se debe recalcar la importancia para minimizar los elevados costos de transporte que pagan los agricultores y agricultoras de los asentamientos campesinos (INDER), para el traslado de sus productos al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

Este nuevo nicho de mercado, cuenta con un aproximado de 120 vendedores entre productores y productoras (jefas de hogar). Que del total general, el 95% tiene una edad entre 22 y 58 años, lo cual es un alto porcentaje que se encuentra dentro de la población económicamente activa.

Por lo cual es indispensable la incorporación de esta unidad de transporte para la consolidación de este Mercado, que en este momento se ha convertido en una entrada económica importante para los agricultores y artesanos de los asentamientos campesinos (INDER), afiliados a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí.

OBJETIVO GENERAL:

Dotar a la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, por medio de la Municipalidad de Pococí, de un camión Isuzu Reward NQR75 6.0 toneladas chasis mediano año 2018, para prestar el servicio de transporte de la materia prima de los agricultores y agricultoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Minimizar el rubro del costo del transporte a los productores y productoras participantes en el Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe, que equivale actualmente a un 20%-25% del total de ventas de los productores y productoras.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Disminuir la pérdida por manejo pos-cosecha, en el traslado de los productos, al contar con un camión y equipo de transporte idóneo, para el traslado de la materia prima al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe. En algunos casos las pérdidas pos-cosecha equivalen entre un 10%-20% dependiendo del producto transportado.

Incorporar al camión en el proceso de convenio con una organización del Valle Central de Costa Rica, para el intercambio de productos, como los hortofrutícolas, y trasladarlos al Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe, disminuyendo los costos de adquisición de estos productos y manejando precios atractivos para el consumidor del Mercado.

RECURSOS NECESARIOS.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:

Dólares. \$ 49.900 dólares. (\$43.900 compra del camión y \$6.000 carrocería Tipo furgón).

APORTE SOLICITADO:

Se estima en un monto de: \$49.900. Para la adquisición del camión y dotarlo de carrocería tipo furgón. La tramitación de estos recursos se efectuará a través de la Municipalidad de Pococí.

Beneficios del proyecto

PRODUCTO ESPERADO

Con la Adquisición del camión con capacidad de 6 toneladas, marca: Isuzu, carrocería tipo furgón para trabajo pesado. Adicionado con las adecuaciones técnicas para el traslado de productos agropecuarios y una capacidad total de 160 quintales. Se pretende dotar a los productores y productoras de la Asociación Coordinadora Campesina del Caribe de Pococí, por medio de la Municipalidad de Pococí, del medio de transporte indispensable y fundamental para el éxito de su desarrollo integral del proyecto del Mercado de Productores Agrícolas y Artesanos del Caribe.

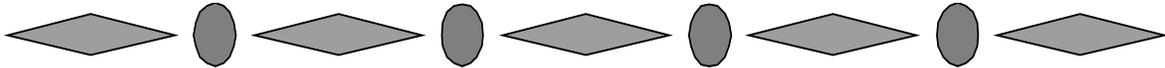
Programar y acceder todas las rutas requeridas por los productores y productoras beneficiarias y participantes en el Mercado, con una programación de rutas adecuadas y afines a las necesidades de los productores y productoras.

Disponer este grupo de beneficiarios del Mercado, de un adecuado traslado de sus materias primas, al punto de comercialización.

IMPACTO ECONÓMICO

Como resultado de esta gestión, se accede a una solución de esta problemática que garantiza la paz social y la debida gestión de la Municipalidad de Pococí, al apoyar y

-----UL-----



ARTICULO III

Atención Personeros de la Expo Pococí

ACUERDO N° 1850

Se presenta ante este Concejo Personeros de la Junta Administrativa de Expo-Pococí, dice:

Sr. Gerardo Ortiz (Expo-Pococí)

Saluda, gracias por sacar su tiempo para recibirnos, esta era una reunioncita que se había planeado en varias ocasiones y por diferentes motivos se tuvo que suspender, yo le comentaba al señor Vice-Alcalde que era necesario y que incluso hubiese sido bonito una sesión de trabajo totalmente aparte para trabajar de forma tripartita lo que es el Cantón, tal vez se podían hacer unas cosas especiales para ese día podríamos ayudar en algo, que nos trae aquí esta noche, quiero decirle que desde hace cinco o seis meses hemos estado en reuniones con los diferentes entes sociales y organizados del Cantón como es Bomberos, Cruz Roja, Fuerza Pública, con el señor Vice-Alcalde que nos ha acompañado en las sesiones de trabajo para ir montando todo el engranaje de lo que es la Expo Pococí en su cuadragésima tercera feria y exposición el folio el folder con la cantidad de requisitos ya está en manos de la fuerza pública, ya tenemos los permisos de ingeniería de tránsito que era algo de lo que más molesta va ya los tenemos se cambiado el esquema totalmente de ciertas cosas entonces eso ha facilitado

También quiero decirle señores regidores señor Presidente, que en dos ocasiones nos hemos reunido con el departamento de patentes de esta municipalidad hemos estado analizando cuál es la mejor opción para solicitar qué tipo de patente cuál es la mejor opción y yo creo que por ahí ya hay un consenso y en su momento se les hará llegar la solicitud cuando se tenga ya todos los documentos en la mano, como lo saben ustedes estamos dando un giro de 360 grados en la Expo Pococí, muchos lo ven fácil muchos lo ven como el gran negocio de este Siglo 21 para la Expo con eso de cobrar los ¢2000.00 colones yo fui uno de los que siempre me opuse a esto porque es muy riesgoso estamos arriesgando más de ¢50.000.000 de colones eso es lo que estamos arriesgando en este momento por cobrar estos ¢2000.00 colones siempre por tener en cuenta o tener en nuestra mente no

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

voy a decir que un montón pero sí bastante la proyección social hacia aquellas familias que tienen cuatro o cinco y hasta seis hijos que llegan a la Expo y tal vez puede montar a sus hijos en una vueltita y tomarlos de la mano y vámonos, con este tipo de entrada que vamos a cobrar y si trabajamos organizadamente creemos que muchas familias se van a beneficiar de esto que muchos muchachitos van a poder venir y montarse no dos veces ni tres sino se va a poder montar cuatro o cinco veces en un juego mecánico que es la debilidad de los niños y todos fuimos niños algún día estamos más viejos de la cuenta y no habían en esos juegos que hay ahora, pero se había caballitos y había rueda de Chicago, les decía que estamos arriesgando y no voy a venir con la famosa retórica de siempre de que los costos operativos año con año suben porque ustedes lo conocen muy bien y están viendo como su método y como los costos de operación de hasta municipalidad suben y suben de igual forma con nosotros.

En una de las reuniones que tuvimos con el departamento patentes nos decían tenemos que cobrar el 11% espectáculos públicos, yo inmediatamente saqué el lápiz y la calculadora y le hice números y le dije nosotros cobramos tenemos 80000 personas que paguen vamos a tener que pagarle a la municipalidad \$17.000.000 sólo por la entrada a espectáculos públicos lo que sería un golpe muy duro para nuestras finanzas, porque para este año tenemos varias obras de producción social de esas que muchas veces realizamos y que dan Johnny Vargas qué estado cerca de nosotros en múltiples ocasiones saben que no llegamos a cacarear las muchas veces nos escondemos detrás de una cámara porque no nos gusta hacer regalamos esto hicieron esto les cuento y rápidamente qué estamos trabajando con Barra de Colorado Norte y Barra de Colorado Sur dos zonas totalmente dejadas a la mano de Dios estamos trabajando con las dos escuelitas vamos a traer si Dios no lo permite 30 niños del sur y 30 niños del norte, pregúntame si tengo la plata para el autobús no la tengo todavía, pero la voy a conseguir y si no Marcó me da la mitad no sólo lo vamos a traer a que participen los juegos estudiantiles, sino que ya me comprometí con los señores de Colorado qué esos 60 niños no van a venir como vienen todas las demás escuelas y ahí se me puede hacer un zafarrancho porque eso 60 niños los vamos a recibir con su buen desayuno les vamos a dar su almuerquito estamos consiguiendo una serie regalías para ellos, de la misma forma trabajamos con los niños huérfanos, con los niños discapacitados, de éste cantón de la misma forma llevamos al hogar de Ancianos, llevamos a niños problemáticos, muchachos problemáticos y se les hace una fiesta en la Expo, entonces yo pongo los pies sobre la tierra y digo tenemos nosotros la capacidad económica financiera de realizar todas estas cosas no, no señor la Expo funciona con una relación beneficio costo de 0.45 búsqúenme usted es una empresa en todo el mundo que por más de 6 años ha subsistido con esa relación beneficio costo no la van a encontrar, no la va a encontrar porque la Expo no tiene la erogación tan grande cómo es la planilla de todos nosotros, señores nosotros somos conscientes, somos conscientes de que tenemos que pagar tributo no nos estamos esquinando por ningún lado somos conscientes de eso se lo planteamos al señor de espectáculos públicos y los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

señores de patentes ellos decían nosotros no podemos hacer nada con todo el gusto lo haríamos pero no podemos, lo único es poderse lavarse las manos y mandarnos al Concejo municipal, entonces nosotros queremos hacerles la petición no nos dejen de cobrarnos que suavicen un poco el cobro del 11% generalmente le han cobrado a Ciudad Mágica 3 millones, 4 millones por espectáculo público, analícenlo por ahí y le cobramos ese 11% a la Ciudad Mágica.

Como le digo para nosotros mucha gente cree que estamos bañados en plata y que Gerardo Ortiz se roba el cuatro por ciento de lo que genera la Expo, gracias a Dios no todo dinero o porque Gerardo Ortiz fue a Europa con lo que se robó de la Expo o que Rolando fue a México con lo que se robó, gracias a Dios hemos trabajado honestamente y en el desarrollo de un proyecto que es el que ha catapultado el Cantón de Pococí más allá de nuestras fronteras porque Expo Pococí se escucha desde México hasta Panamá, cuando hablamos de la Expo estamos hablando de la mejor feria ganadera de este país y créanme que podemos estar a las puertas del fallecimiento de la Expo, habrá que tocar ese tema con los señores Regidores en otra ocasión, ese era mi tema.

Sr. Marcos Duran Dormont Cédula 7-143-667.

Saluda, como dijo el compañero Gerardo Ortiz, somos una organización que los miembros que estamos y trabajamos ahí lo hacemos por amor y yo sé que eso ustedes lo saben, hemos venido trabajando y hemos querido darle un cambio a la Expo Pococí, el compañero dijo algo muy importante la Expo- Pococí es una vitrina para este cantón y nosotros tenemos muy claro que si la Expo Pococí es buena el comercio se beneficia, la municipalidad se beneficia con la recaudación de impuestos, cada año han venido recaudando menos impuestos ustedes porque menos chinameros vienen y yo he notado algunas cosas tengo algún conocimiento sobre lo que son ferias trabajé muchos años en una empresa que es pionera en eventos especiales que Cervecería Costa Rica y una de las caídas de Expo Pococí

ha sido porque cada año nos cierran más temprano la feria, hoy en día mucha gente la que le gusta la fiesta a las 10 o 11 de la noche se está alistando penas para salir y el año pasado a las 12 de la noche 11:50 estaba la fuerza pública cerrándonos la feria.

Entonces éste esas son de las cosas que nos han hecho que nos baje, que los chinameros vengan que la gente nos pague, la misma gente no sea criticado porque cerramos muy temprano, entonces este año Ojalá que usted nos puedan colaborar ahí verdad ya los compañeros y las ministraciones va a pasar el tipo de patente que queremos, pero para que ustedes hagan un análisis que sí necesitamos que las patentes nos permitan cerrar más tarde, porque eso es parte digamos del éxito de cualquier feria y como dijo el compañero Ortiz eso es un problema general económico y ustedes lo han visto antes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ustedes veían que hacían fiestas en Cuatro Esquinas fiestas en Palmitas fiestas en Ticabán y ya murió, las únicas dos fiestas de este cantón son Cariari, Pococí y la Colonia exactamente, Santa Rosa que le han venido pulseando poquito poco verdad y pero éste sí pedirles verdad que nos puedan colaborar con eso de las patentes, también esté venimos entregarles el informe económico, si ustedes ocuparan más detallado lo pueden solicitar en la oficina eso es un documento abierto al pública, que ya se lo pasamos al Señor secretario por ahí si ustedes ocuparán algo más detallado lo pueden solicitar en la oficina eso es un documento abierto al público donde ustedes pueden solicitar que se les entregué más detallado verdad Entonces por ahí si ustedes quisieran algo más fino como dicen esté ahí lo pueden solicitar y hablándole es un poco sobre el tema del cobro los 2 mil colones esto es un proyecto un riesgo que está tomando la junta directiva y Algo que queremos es beneficiar a la comunidad en general la gente pobre o escasos recursos verdad ya no vale ya no va ninguna feria ya no sale ni a comerse un helado porque ya pagar un taxi son 4000 Colón entonces haciendo un análisis rápido sobre eso imagínense que una persona paga 5 personas pagan 10000 colones por ingresar a la expo Pococí y los chicos se montan en oficial igual Esto va a ser válido todos los días que está abierta la feria los juegos son gratuitos verdad se pagan los 2 mil colones y por eso 2000 colones se pueden montar a cualquier juego mecánico de la ciudad mágica que por cierto son 26 juegos mecánicos dice el dueño de Ciudad mágica Qué es la primera vez en todo Costa Rica que ellos van a llevar ese tipo de equipo normalmente la Expo años anteriores solamente 13 juegos mecánicos es lo que lo que traíamos no se iba a dar a basto entonces se trae 26.

¿

Por otro lado la junta directiva vamos a realizar una actividad el día 20 traemos un artista internacional es un colombiano Don Gabriel Arriaga esta actividad queremos hacerla como celebración del Cantonato, sabemos que el 19 es la celebración que hace la municipalidad y que hacemos todos verdad no se tocan todo entonces queremos invitarlos a todos los miembros del Consejo y a todos los empleados de la municipalidad se le van a hacer a llegar las respectivas entradas.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, felicitar a estos diez compañeros en la presidencia de Ortiz Marquito Dormunt para que le haga ese saludo a los otros ocho compañeros, nosotros sabemos del trabajo que ustedes hacen y que gracias a ustedes a este esfuerzo de honoren que ustedes hacen convierten en esos días de fiesta en una vitrina internacional al Cantón de Pococí al Señor director de la Rita que también están a Junta Directiva y verdaderamente creo que el Concejo Municipal debe reflexionar un poquito el comentario que hizo el señor Ortiz en cuanto a lo que se le cobra debemos ver que la Expo-Pococí además de ser una vitrina internacional también se está yendo hacia el campo social y me alegra mucho eso Ortiz que expusiste sobre Barra Colorado Norte y Barra Colorado Sur y que decirle de muchas

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

escuelitas que llegan a un día que les regale a esta gente, yo les agradezco mucho porque a través de ellos a lo largo de que trabajen la función pública siempre trajeras bolitas muy niños muy humildes, que si no fuera por ese gesto esta gente no podría matar de un juego y quiero decir que para ser sabio es nada más animarse a ser jetón ya mí me tienen aquí catalogado como jetón porque digo la verdad.

Yo pienso Marcos, que con esa idea que fue tuya y que la aprobó la todos los miembros de la junta directiva de que se cobra en 2 mil colones por persona esto lo que va a pasar es lo que está pasando está hablando con rolo todo esto pasa en Disney, pasa pasa aquí en los juegos nacionales, el parque diversiones es lo que va a pasar primera vez en la Expo-Pococí que muchos niños se van a cansar de hacer fila porque no van a poder montarse porque legalmente lo que están haciendo es una oferta Usted, es una oferta que ustedes ponen un riesgo pero ahí dicen que para ganar hay que apostar verdad y van a ver que esta idea va a ser exitosa porque esos niños hay haciendo fila a tener que consumir, porque si hay sol y todas esas cosas y a Marcos Dormon decirle que me respetó todo el tiempo, es una persona humilde a del Triángulo que crecieron el Triángulo en la escuelita del Triángulo donde yo tuve la dicha en el año 91 al compartir con él un tiempo ahí como director.

Marcos decirle que usted le está atribuyendo lo que te ha recibido es una persona joven y viera cómo me alegra verlo esté metido en lo de la Expo porque usted tiene que dar de lo mucho que te cantón le ha dado y creo que lo está haciendo esa forma y con la Expo Pococí, compañeros quiero finalmente deberás pedirles y decirle a ellos que el problema a la vez pasada que le cerraron los bares no fue culpa del Concejo llega me pide una patente B1 el Concejo le da a la B 1, pero si ustedes piden la B 2 desde un principio la que ocupan yo qué sé, y sé, y estoy seguro que el honorable Concejo aquí le va a dar las B2 que ustedes ocupen, así que hagan las cosas bien porque la vez pasada me acuerdo que mi amigo Freddy Hernández tuvo que convocar a una sesión extraordinaria para poder corregir lo mal actuado de la junta directiva, espero que hayan aprendido esos errores ustedes y de una vez vayan por la B2, decirles que ahí vamos a estar en esa Expo para nadie es un secreto que es una fiesta que esperamos todos porque no para ser parte de la vitrina sino para venir a compartir un rato ahí con todos los amigos y dejar acá a las cuestiones que se dan en veces por el trabajo, así que muchas gracias estimados compañeros.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda

En el horario a ustedes se les indico varias veces, he hicimos tres sesiones para ese tema y nunca se me olvida, Manuel que no está aquí hoy me acuerdo que yo le dije traen el documento y llego con Luis Vázquez, y me dice no, no ya no necesitamos eso, y se convocó para ayudarles en eso y están en medio las fiestas y les digo están seguros y me

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

dice sí porque Luis tiene el teléfono abierto con el Ministro y lo que pasa que el Ministro no puede hacer algo ilegal, lo único que puede tomar esa decisión es el Concejo Municipal.

Usted solicita la exoneración del pago del impuesto de espectáculos públicos eminentemente es un tema que tiene que armarse administrativamente la solicitud así como como la estoy comentando señor secretario que quede en actas para entonces trasladar dicha solicitud al despacho de la alcaldía para que proceda según corresponda para ver que lo tienen que armar ellos y traerlo al Concejo eso lo normal es como una patente usted va a ir la patente hace la documentación el departamento correspondiente los al Concejo y Nosotros tomamos el acuerdo correspondiente entonces en esa línea con

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Con base la solicitud del señor Ortiz y el señor Marcos, se traslada dicha solicitud al despacho de La Alcaldía para lo que corresponda. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Jhonny Vargas Arrieta.

Yo he tenido durante muchos años bueno alguna relación con Expo Pococí porque como antes tenía Bak jue, en algún momento les ayudaba a ellos y siempre tenido un criterio muy claro de la voluntad de lo que esta gente hace y desde todo punto de vista he considerado que tiene que tener sostenibilidad la Expo Pococí y en los últimos años pues alguna gente dice yo no voy a eso porque te volví a la cantina tal vez este nos ha faltado imaginación y yo me involucro, porque uno debería participar meterse más adentro en las decisiones de ellos también porque sí algunos algunas personas tienen ideas importantes en la comunidad como para buscar algunos otros mecanismos y hace la Expo Pococí. Explica Ampliamente.

Se Adjunta Informe Final de Expo-Pococí Año 2017, el mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

EXPO-POCOCÍ
INFORME FINAL DE EXPO-FERIA
AÑO 2017

	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
VENTA DE STAND	82 101 500,32		82 101 500,32
COMISIÓN DEPORTES	3 212 670,00	2 808 240,02	404 429,98
BOLETERÍAS	57 911 150,00	5 939 198,00	51 971 952,00
POR RECIBOS DE LUZ	2 153 000,00	6 000 000,00	-3 847 000,00
COMISIÓN CORRIDAS TOROS	13 834 000,00	11 041 428,00	2 792 572,00
COMISIÓN TOPE	20 630 000,00	15 805 465,48	4 824 534,52
BAR Y REST. EL BALCON TAURII	7 879 520,00	8 850 918,74	-971 398,74
SALON MULTIUSO	3 177 608,54	4 606 978,54	-1 429 370,00
INGRESOS-GASTOS VARIOS	13 403 250,00	44 887 279,90	-31 484 029,90
COMISIÓN CARNAVAL	1 500 000,00	3 080 000,00	-1 580 000,00
PERMISOS FERIA		221 736,15	-221 736,15
COMISIÓN JUZGAMIENTOS	12 000 000,00	13 024 247,20	-1 024 247,20
COMISIÓN CONCIERTOS		4 669 812,18	-4 669 812,18
COMISIÓN CULTURA		4 200 266,43	-4 200 266,43
COMISIÓN INAUGURACIÓN		2 211 093,74	-2 211 093,74
COMISIÓN JUEGOS ESTUDIANTILES		611 215,00	-611 215,00
SHOW MAGNÍFICOS ASCAN		791 300,00	-791 300,00
SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA		33 668 243,57	-33 668 243,57
BOYEROS		25 680,00	-25 680,00
PUBLICIDAD DE FERIA		4 435 000,00	-4 435 000,00
TOTALES	217 802 698,86	166 878 102,95	50 924 595,91
50% C.T.P.P			25 462 297,96

-----UL-----

ACUERDO N° 1851

Solicitud del Síndico José A Chavarría Villarreal.

Señor Presidente yo traigo una propuesta es que un vecino de la Rita del rótulo tuvo un accidente, la cual donde él vive hay una es una servidumbre donde tiene que trasladarlo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

hacia la ambulancia, pero la ambulancia no llega hasta su casita por el mal estado que tiene la calle, mi persona ya hizo la gestión en el Tajo del Indio donde ya se me consiguieron tres viajes de material, la propuesta es señor presidente para ver si me apoyan con el acarreo de esos tres viajes de material.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada solicitud de Acarreo de tres viajes de material, al despacho de la Alcaldía, Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.